



***“2025, Año de la Mujer Indígena”***

Villahermosa, Tabasco; a 24 de febrero del 2025.

## **Boletín No. 02/2025**

### **Resuelve el Tribunal Electoral de Tabasco Tres Juicios de la Ciudadanía.**

El día de hoy en la Sala de Sesiones, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco en los expedientes TET-JDC-02/2025-III Y SUS ACUMULADOS, TET-JDC-03/2025-III y TET-JDC-04/2025-III, por unanimidad de votos declararon fundados los agravios expuestos por una aspirante al cargo de Magistrada del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en contra del Comité de Evaluación del Poder Judicial en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de las personas juzgadas.

Lo anterior, al determinar la falta de fundamentación y motivación por parte de la autoridad responsable, ya que no obra en autos alguna constancia en la que se demuestre que se haya solicitado a la justiciable la aclaración de la información o requisitos presentados o, que remitiera alguna documentación adicional dentro del término correspondiente a la observación; de ahí que se incumplió con el artículo 20 de las reglas del funcionamiento del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, relativo a la prevención respecto de la documentación rendida.

NOTA: Las sentencias pueden ser consultadas en el portal del Tribunal Electoral de Tabasco: <http://www.tet.gob.mx/datasystem/Actividad-Jurisdiccional/Estrados-Cedulas/SENTENCIA/SEN-listado.php>